

PROVINCIA DE NAVARRA.

10-19

SECCION DE FOMENTO.

MINAS.

Año de

1877

ESPEDIENTE DE

registro

Número

83

Para la mina de plomo y cobre nombrada

Triunfo

DE

Del término de

Guiruta

Interesado.

D. J. Ignacia Rina

Representante.

Vecindad.

Calera

Vecindad.

D.

Número de pertenencias

doce

Remitido al Ministerio de Fomento en de

de 18

GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE NAVARRA.

SECCION DE FOMENTO.

NÚM. DE ÓRDEN _____ REGISTRADO FÓLIO _____ NÚM. _____ AÑO DE 18 77

PUEBLO.

DIRECCION.

NEGOCIADO.

Gorrieta

Minas

OBJETO DEL EXPEDIENTE.

D. Juan Jose de Pena white
de pertenencia de la mina de
Mina y cabe llamado "Gorrieta".

Pampa

1878

Minis

Encomendado D. J. Ignacio Pena
hístele dadas por tenencia
sita mine de Cuba. ^{Arriba}

10.

" ha se admite el registro.

" " se remite edicto virtual
de de Guernata.

" 29 idema visto, se manda

" 29 se publica en el P.O. de
hoy.

Mando lo Demanda el Alcalde de
dicta diligencia.

" 20 Remite el expediente pa
ra demarcación.

Liquidacion del deposito de las minas de plomo y cobre nombradas "Triunfo" de D. José Ignacio Peña.

1877 Enero	10 Deposito		75 pesos
" Mayo	10 Gastos		
" "	10 Al fug. Sr. Juarin y su cgo	82 ps.	
" "	" Gastos	1 "	83 "
	Saldo		12 "

Pamplona 26 de Julio de 1877.

Conforme en la liquidacion recibida el saldo

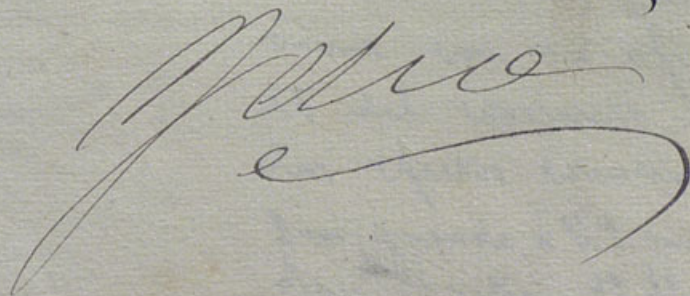
Pamplona 3 Agosto 1877

P. J. Juarin

Pablo Garcia

Minas Geraes
Al Ingeniero Jefe del Distrito.
18 Abril 1799.

Remito a V. S. la aspianta in-
stancia que ha presentado en
este Gobierno D. José Ignacio
Pena, a fin de que en su repto
se sirva informar lo que es
tenga mas oportuno
Dios &c



Nº 10. 441. A. 771.



Excmo Sr.

Tengo el honor de acusar
a V. E. el escrito de aban-
don de la mina nom-
brada "Quinto" del ter-
mino de Goizuetta pre-
sentado por su dueño Don
José Ignacio Peña y que
V. E. se ha servido remi-
tirme con su oficio del
15 del corriente para
los efectos convenientes.

Dios guarde a V. E. muchos años.

San Sebastián 17 Abril 1879

El Ingeniero Jefe
P. A.

Serafin Baroja

Excmo Sr. Gobernador Civil de Navarra.

Pam

plona veinte y uno de Abril
de mil ochocientos setenta y nueve.
Recibido en la Sección, en el día
de hoy

El Jefe
Angel Juan y Lera

R. P. Lho p. d. R.

Exhumada cedula perito
nal n.º 40



Go. Gobernador Civil de la Provincia de Navarra.



D. Jose Ignacio Peña, vecino de la villa de Calosa
Provincia de Guipuzcoa, y habitante en la placaraja
n.º 5. de profesión Maestro Perito, y de edad, de 26-
años; a V. digo: que en el termino realengo de la villa
de Goizuetas, paraje que llaman Cantargilepo y Cartachun
Lindante por Norte, Este y Sur y Oeste, con los pertenencias
de la villa de Goizuetas, deseo adquirir doce pertenencias
Mineras con el titulo de Triunfo: de mineral
de Plomo y Cobre.

Verifico la designacion de este registro en la forma
siguiente: Se tendra por punto de partida una ci-
ricata de las tres que existen; que es la que se halla
al Norte de la otra circata, que se hallan al Este de la
regata Burugorrico-erreca; determinandola con dos
visuales la una dirigida ala cuspide del monte
Aizegain del Norte 15° Oeste, y la otra dirigida ala
Circata, que se halla al Oeste de la regata Burugorrico-
erreca del Oeste 15° al Sur desde el se mediran
100 metros al Norte y se colocara la primera estaca desde
esta en direccion al Oeste se mediran 200 metros y se coloca-
ra la segunda estaca desde esta en direccion al Sur se medi-
ran 200 metros y se colocara la tercera estaca, desde esta
en direccion al Este se mediran 200 metros y se colocara
la cuarta estaca, desde esta en direccion al Norte se
mediran 200 metros y se colocara la quinta estaca, y desde
esta en direccion Oeste o sea a la primera estaca 200 metros

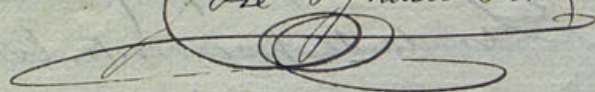
Por lo tanto:

Suplico á V. E. que habiendo por presentado esta solicitud con la cantidad de 75 pesos que á la vez con signo, se sirva dar al expediente la instrucción de ley y reglamento, á fin de que en su día se expida el correspondiente título de propiedad.

Dios guarde muchos años

Cabecera de Enero 1877

Jose Ignacio Berro



Pamplona veinte de Enero de mil ochocientos setenta y siete. Presentada esta instancia á los diez y seis minutos de la mañana; habiendo consignado el interesado la cantidad de setenta y cinco pesos en la Caja de la Administración económica de esta provincia según carta de pago número 229. El oficial

Mariano Salazar

Pamplona veinte de Enero de mil ochocientos setenta y siete.

Se admite la presente solicitud de registro sobre merced de agua en el libro correspondiente dando al interesado el siguiente resguardo de talonario

publicare la designacion a la
Tabla de Anuncios de esta Gobi.
y a el P. de la Oficina de la
promocion, remitiendole este al
Alcalde del pueblo de la ju-
risdicion donde la mina radi-
ca para su fijacion en los sitios
publicos de costumbre: notifique
a este registro el interesado
o a su apoderado para que dentro
de los plazos senalados por las
disposiciones vigentes presente los
documentos correspondientes.

Encomendado

Notificación

Habiendo comparecido ante
verado, yo el oficial en cargo
del negocio, a noti-
fique el decreto anterior
dandole copia del mismo y
de quedar enterado firmo
conmigo en Pamplona a

Veinte de Enero de mil ochocientos setenta y siete.

Pablo Garcia

Manuel Salazar

Quincy 4

Sr. Mercado de Guimaraes
No. 47.

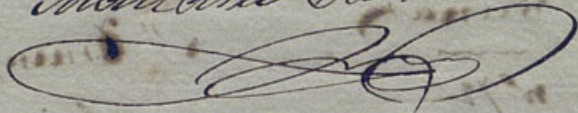
Remito a V. el adjun-
to edicto de la misma
titulara Brumby, a fin
de que lo exponga al
publico en los términos de es-
tremo de antes ex-
tremo de 60 días, pasados
los cuales ~~se~~ se devuelva
a este Jefe con certifica-
cion al donde que se e-
ste habe cumplido
el indicado requisito.

Dios &c
Phe

plena veinte y cinco de Enero de
mil ochocientos setenta y siete.
Recibida este oficio en el día de hoy

El oficial

Manoño Salazar



N.º 232. m.º 248.

M.º de Govierno

10

M.º de S.



Minas

n.º 42

Después a V.º S. el adjunto
edicto de la Mina titulada
"Triunfo", que se sirvió diri-
girme con la comunicación
de 20 de Enero último, con la dili-
gencia de haber tenido expuesto al
público durante los 60 días.

Dijo que a V.º S. m.º de S.
Govierno 26 de Marzo de 1877.
M.º de S.

Agustín Ybarra

Pam.

M.º de S. Gobernador de esta Provincia de Navarra
9 Pamplona

Por una Trinta de Marzo del
mil ochocientos Setenta y siete
Recibido en el día de lunes
de oficio con el edicto que
se refiere

Oficial
Antonio Garza

Pamplona, treinta de
Marzo de mil ochocientos
setenta y siete.

Remítase este expe-
diente al J. n.º 2º para
que el D. n.º para que
proceda al reconocimiento
y demarcación.

Lema

Excmo Nacional
 Ingeniero de Minas.

Provincia de Navarra



Acta de demarcacion de la mina de
 Plomo y Cobre, titulada "Triunfo" cuyo expediente
 se tiene el numero ochenta y tres.

A veintiocho de Abril de mil ochocientos
 ochenta y siete yo el Ingeniero D.ⁿ Genaro Pinar
 me constituí en el paraje denominado Santa
 y llo y Paracho, del termino municipal de la
 villa de Goyzueta, con objeto de practicar
 la demarcacion de doce pertenencias solicitadas
 para la mina "Triunfo".

Concurrieron al acto los testigos Don Lope
 y Machico, Francisco Lamechea y Lope Benito
 y en representacion del Registrador, D.ⁿ Benito
 Ezponda y estando todos presentes procedí a demarcar
 la demarcacion. No se ha practicado la
 obra alguna y el terreno de la mina pertenece
 al periodo cretaceo.

El punto de partida que es el centro
 de una pequeña yarpa se fijó por medio de
 dos vitales dirigidas, la primera al alto de
 Aicega en direccion Norte quince grados
 Oeste y la segunda al alto de Munica en direc-
 cion Oeste veintitres grados Sur.

A partir del referido punto de parti-
 da se midieron en direccion Norte ciento cin-
 cuenta metros y se clavó la primera estaca;
 de esta en direccion Oeste se midieron dosien-
 tos metros y se clavó la segunda estaca; de
 esta en direccion Sur se midieron trescientos

16
Plano de demarcacion de la mina

Triunfo en termino de

Goyzueta provincia de

Navarra



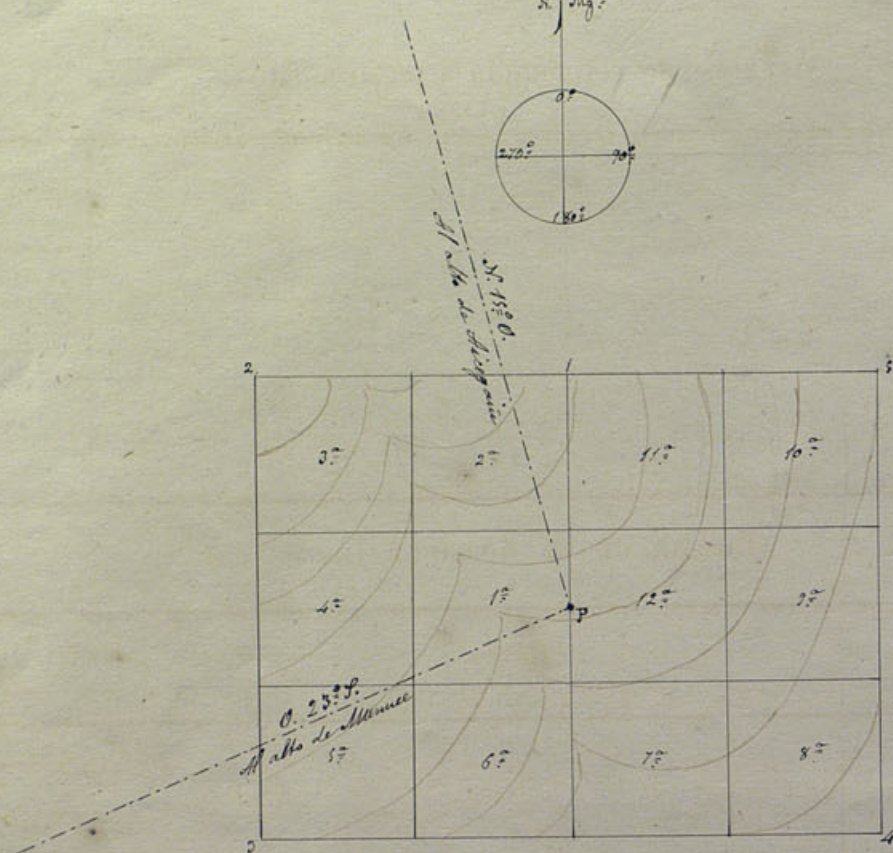
Número de su expediente 83.

DISTRITO MINERO DE Guipuzcoa

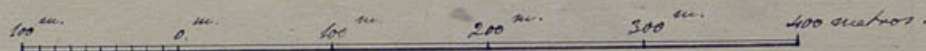
PROVINCIA DE Navarra

Plano de demarcacion de la mina de Plomo y Cobre titulada "Triunfo"

(n.º 83) sita en el paraje nombrado Zantaylepo y Tarsachu término de Goyzmeta



Escala de $\frac{1}{2,000}$.



P. punto de partida; centro de una zona

1. 2. 3. 4. 5. etcétera.

1.º 2.º 3.º 12.º pertenencias.

San Sebastián 10 de Mayo de 1877.

El Ingeniero Jefe
Ignacio de Goenaga



El Ingeniero de Minas
Gervasio Tarrasón

DISTRITO MINERO DE Guipuzcoa

PROVINCIA DE Navarra

Explicacion del plano de doce pertenencias para la mina de Plomo y Cobre
 nombrada "Triunfo" cuyo expediente tiene el n.º 33 sita en Yansaylepa y Yastuetue
 término municipal de Goizuetta demarcada de orden del Sr. Gobernador fecha 30 de Mayo
 de 1877 por el ingeniero que suscribe, el 28 de Abril de 1877.

Visuales de referencia á puntos fijos.

	Brújula	Distancia horizontal en metros
De P al alto de Aicegaitu	N. 15.º O.	
De P al alto de Muncie	O. 23.º S.	

Lineas de la demarcacion

Desde	Brújula.	Longitud metros	Hectareas	Sitios de los mojones	Minas ó terrenos colindantes con expresion del n.º de sus expedientes respectivos
P a 1	N.	150		comun ;	"
1 a 2	O.	200		id ; Sancho	"
2 a 3	S.	300		id ; id	"
3 a 4	E.	400	12	id ; Miras	"
4 a 5	N.	300		comun ;	"
5 a 6	O.	200			
San Sebastian 10 de Mayo de 1877					
El Ingeniero de Minas					
Joaquín Irujo					

OBSERVACIONES FACULTATIVAS.

El limbo de la brújula que se empleó para esta operación está dividido en grados sexagesimales y las distancias se han medido horizontalmente.

No se ha practicado sobre alguna

El terreno donde se ha efectuado como se ve en el croquis que acompaña.

El punto de observación es el centro de una pequeña granja.

No tiene con ninguna pertenencia nuestra

Quion

CUERPO NACIONAL
DE
INGENIEROS DE MINAS.

JEFATURA DE GUIPÚZCOA.

Provincia de Navarra

Tengo el honor de devolver á V. el adjunto expediente n.º 83 de la ~~reunion de Pous y Co-~~
~~lor, Petulcan, Frunp~~
~~Sisa en Goygucha~~
acompañado del acta y dos planos con sus explicaciones referentes á la demarcacion de ~~doce~~ pertenencias ó hectáreas de que consta dicha ~~reunion~~ cuya operacion la practiqué el 28 de Mayo 1877

Al mismo tiempo debo manifestar á V. que no encuentro motivo alguno industrial, científico ó de salubridad por el que deba imponerse á esta concesion ninguna condicion particular, bastando que el concesionario cumpla desde luego con las prescripciones de la ley y reglamento.

Dios guarde á V. muchos años.

San Sebastian 10 de Mayo 1877.

El Ingeniero de Minas
Joaquín Vazquez

El Ingeniero de Minas, Jefe del Distrito de Guipúzcoa

N.º 255. n.º 824.

20

CUERPO NACIONAL
DE
INGENIEROS DE MINAS.

JEFATURA DE GUIPÚZCOA.

Provincia de Navarra



Demarcada por el Ingeniero
D. Gervasio Trisarri
la mina de plomo y cobre
nombrada Triunfo
sita en termino de Gorrieta
de esa provincia de Navarra
tengo el honor de devolver á V. E.
su expediente n.º 83 al que des-
pues de examinado he incorporado
el oficio, acta y planos extendidos
por el expresado Ingeniero á con-
secuencia de la citada operacion.

Al mismo tiempo debo manifes-
tar á V. E. que opino como el re-
petido Ingeniero de que no hay ne-
cesidad de imponer ninguna con-
dicion particular al conceder el
titulo de propiedad de esta
Dios guarde á V. E. muchos años.
San Sebastian 15 de Mayo
de 1877.

EL INGENIERO JEFE

Ignacio de Goenaga

Excmo Señor Gobernador civil de Navarra

Pam

Ploma, diez y ocho de Mayo de
mil ochocientos setenta y siete.
Recibido en este día el presente
oficio con el expediente que refe-
re El oficio.

Manuel Salazar

Pamplona diez y ocho de Mayo de
mil ochocientos setenta y siete.

En cumplimiento de lo prece-
dido en Real orden de 18
de Junio de 1874, pagau-
sabe al registrador el nu-
mero de sentencias de ma-
cadas, a fin que en tér-
mino de quince días pre-
sente en papel de pago
al Estado y sello de im-
puesto de guerra la canti-
dad correspondiente.

García

Participacion

Hebiendo comparecido el
apoderado del regidor, por
el qual, encargado del
negociado le notifique el
dicho interior, donde se
paga del mismo y el quida
entradado perras coningo
en Pampunsa de Venturo de
Mayo de mil ochocientos
setenta y siete.

Por tanto

Mano de Salazar

SERIE CH 25 PESETAS

Parte inferior que se ha de unir al expediente

N. 1077

22

D. Stanasio Salazar, oficial en cargo de negocios de minas en la
 Sección de Fomento de esta provincia



Certifico: que D. Pablo García ha presentado de nombre de
 D. José J. Pérez, este primer de papel de pago en un fin de tres
 mas, dos delas serie K. de doce pte. 50 cent. n.º 288 y 89,
 el terreno de la serie J. de cinco pte. n.º 84 y 85, impor-
 tante en junto con el impuesto extraordinario de guerra
 las sumas de ochenta y dos pte. cincuenta cent., en pa-
 go de doce pertenencias de las minas de plomo y cobre,
 llamadas de Triunfo, y otros de expedición del título
 de propiedad de las minas. Pamplona 19 de junio
 de 1871.

Stanasio Salazar

PROVINCIAS.



16



23

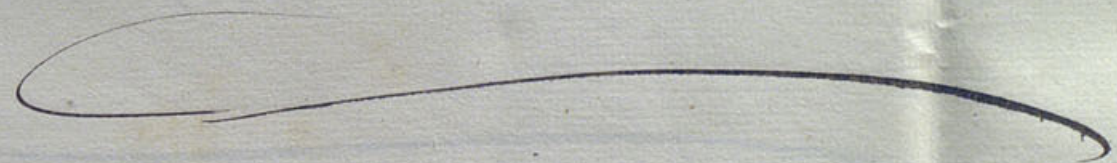
SERIE H 12 PESETAS 50 CENT.

Parte inferior que se ha de unir al expediente.

N. 2.188



Minie Hermoso



PROVINCIA



17



SERIE H 12 PESETAS 50 CENT.

Parte inferior que se ha de unir al expediente.

N. 2.189

24



Señal de Trámite



PROVINCIA.



18



SERIE G 5 PESETAS

Parte inferior que se ha de unir al expediente.

N. 81.024



Ministerio



PROVINCIAS.



19

plenas diez y nueve de junio de mil
ochocientos setenta y siete;

Se aprueba este expediente; no-
tifique al registrador o su repre-
sentante; publíquese en el Boletín
oficial y transcurrido que por el
termino de treinta días sin que se
haya presentado reclamación al
jefe, expedase el título de pro-
piedad correspondiente de pa-
ror de D. José J. Pons, dándose
parte de las actas económicas
para el efecto de que haya
lugar.

Venerable

Notifícase. - Habiendo comparecido el apdo del
registrador por el oficial encargado
se notifique al de esta anterior dan-
dole copia del mismo y de que
dar entrada final con cargo
en Tarragona de diez y nueve

de Junio de mil ochocientos e
setenta y siete.

Pablo Hernandez

Manuel Salazar

Diligencia. Con esta fecha uha diligida oficina
de las aduana economica daudate
animo de que el mismo dia
ha sido aprobado por el Excmo
Sr. Gobernador la concesion de
dote pertenencia de las minas
de que este expediente se repite;
y en cumplimiento de lo que se
premia en el art. 81 del Regla
mento de minas vigente firmo
las presentes con el V.º P.º de
S. G. en Pamplona de diez y nue
ve de Junio de mil ochocientos
setenta y siete.

V.º P.º
El Gobernador
Lorenzo

Manuel Salazar

27
Muir.

Jose coronado.

Junio 1977

Con esta pose ha sido
aprobado por un Gob.^o de
prova el expediente de
registro iniciado por el
señor de Tolosa D. José
J. Pons en solicitud de
financiamiento, equivalente a
dase hectáreas, de la mi-
na de plomo y cobre Ma-
madre "Oriente" y etc.
en terreno perteneciente
al municipio de Guirre-
ta, cuyo catastro debe
ser consignado en el art.
4.^o del Reglamento de

29 de Diciembre de 1888.

Se le comunico a V. S. para
que en conocimiento y des
unos efectos, debiendo hacer
le presente que el capital
del registrada en este
capital es D. Pablo P. ca. ca.

Dis/flu

Diligencia habiéndose transcurrido el término
 legal sin que se haya presentado
 reclamación alguna, se expide con
 esta fecha el correspondiente te-
 tuo de propiedad. Pamplona
 23 de Julio de 1843.

Manuel Salazar

Reubi el estado
 Pello Gario

Exhibida cédula p.º 76.



N.º 439-N.º 766.



Exmo Sr. Gobernador de la Provincia de Navarra:

El que suscribe dueño de la mina de plomo llamada Triunfo, situada en Góizena a V. E. hace presente que renuncia desde esta fecha la propiedad de la indicada mina.

Obra 29 Marzo de 1879

José Ygnacio Dena

N.º 466 N.º 766 Exmo Sr. Gobernador Civil



Al devolver a V. E. este escrito de abandono de la mina Triunfo tengo el honor de manifestarle que desde su demarcación no se ha practicado en ella ninguna labor minera y que no haciendo el menor inconveniente para admitir lo que se solicita puede V. E. declarar desde luego la caducidad de la expresada mina

San Sebastián 25 de Junio de 1879

El Ingeniero Jefe
Francisco de Albrun



23 Pam

plena veinte y siete de Junio de mil
ochocientos setenta y nueve.
Recibida en la Hacia en el día de hoy

El Oficial
Angel F. y Leva

Plena veinte y siete de Junio de mil
ochocientos setenta y nueve.

De conformidad con la orden
de por el Ingeniero de Minas jefe
de este Distrito y accediendo a la soli-
citado por Don José Ignacio Peña,
se admite el abandono de la mina
a que este expediente se refiere, la
cual declarase concluida; publíquese
este Decreto en el Boletín oficial, de es-
ta provincia, y notifíquese al interesado
todo ello con arreglo a lo prevenido
en la vigente Ley de Minas, sancionada
también, conocimiento a la Administra-
ción económica para los efectos a que
haya lugar.

El marqués

Mineas

Jepe en la Estacion economica

28 Junio 1879.

Para los efectos a que haya
lugar prongo en conocimiento
de U.S. que en el dia de ayer
y accediendo a la solicitud por
D. José Ignacio Pena, ha
de admitido el abandono de la
mina de Plomo y cobre man-
brada Arriaga, cuya concesion
ha sido caducada.

Dirigido

Pena